

	ACTA 18/04/2023	
	Comisión de Calidad del Centro Universitario de Mérida	

Acta de Comisión de Calidad del Centro Universitario de Mérida			
Fecha: 18/04/2023	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas Sala zoom	Fecha/hora de comienzo: 11:00	Fecha/hora de finalización: 12:45
Responsable del SAIC: Juan Carlos Peguero Chamizo		Secretario/a de la Comisión Carmen Gallego Bacas	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • Juan Carlos Peguero Chamizo: Responsable de Calidad • Pedro Pardo Fernández: Director del CUMe • Juan Ángel Contreras Vas: Subdirector de Ordenación Académica • Luis Arévalo Rosado: Coordinador IITI • Aurora Herrero Olea: por el Grado de Enfermería • Juan Carlos González Macías: Coordinador GITT • Marta Rico Cuesta: Coordinadora GIDIDP • Guadalupe Durán Domínguez: Coordinadora MUGIT • Juan Luis Arenas Sánchez – Estudiante • José Antonio Ballell Caballero – Coordinador GIGT-GIGG • Javier García Sánchez – Estudiante • Juan Luis Arenas – Estudiante • Carmen Gallego Bacas: PAS y Gestora de Calidad 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia			
<ul style="list-style-type: none"> • José María Martínez: Coordinador MUI 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1 Aprobación, si procede, de la solicitud de reconocimiento de créditos del estudiante Víctor Santamaría Fernández. 2 Aprobación, si procede, de la nueva versión del Proceso para el desarrollo de las enseñanzas: PCL009_CUMe. 3 Aprobación, si procede, de las modificaciones realizadas en el Proceso de gestión de las prácticas externas PCL011_CUMe. 4 Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. “De acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos de la UEX, artículo 7, la CCCume debe dar el visto bueno a las propuestas de reconocimiento de créditos”. <p>En cuanto a los créditos correspondientes a Formación básica, según los artículos 7 y 11: "se buscará correspondencia en asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, siguiendo lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, buscando siempre la solución más favorable para cada estudiante". Así mismo, "Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del</p>			

Código Seguro De Verificación	JlyQL2SFEPwAnte5hnbZA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida		Firmado	03/05/2023 12:54:57
Observaciones	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida		Firmado	03/05/2023 12:24:57
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JlyQL2SFEPwAnte5hnbZA==		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.

En este sentido, y en relación con las asignaturas solicitadas correspondientes a créditos de formación básica, se presenta la propuesta adjunta por parte de la Dirección del Centro.

En relación con el resto de las asignaturas, se procede a estimar el informe de resolución adjunto de los departamentos implicados en su docencia.

Se somete a votación y se acuerda informar favorablemente la solicitud con 11 votos a favor y una abstención.

2. Aprobación, si procede, de la nueva versión del Proceso para el desarrollo de las enseñanzas: PCL009_CUMe-V4.

Con la actualización de normativas relativas al desarrollo de las enseñanzas, se ha hecho imprescindible modificar este proceso. Además, la auditoría interna detectó deficiencias que se han resuelto en el nuevo texto.

Una vez que el subdirector de ordenación académica, responsable del proceso, detalló los cambios y las nuevas aportaciones, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de las modificaciones realizadas en el Proceso de gestión de las prácticas externas PCL011_CUMe.

Se incluye en el texto la fórmula para evaluar al estudiante de prácticas externas por parte de la tutoría UEx y la tutoría empresa.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

Se propone realizar modificaciones en el Anexo IB de TFEs (sombrear los espacios que solamente deben cumplimentarse por la secretaría administrativa, colgar el documento en Word para facilitar su cumplimentación)

Se aceptan los cambios y se procederá a colgar el nuevo Anexo en la Web del CUMe

Fecha de Aprobación: 27/04/2023	El/la Secretario/a
	Fdo.: Carmen Gallego Bacas Vº Bº Responsable del SAIC
	Fdo.: Juan Carlos Peguero Chamizo

Código Seguro De Verificación	JlyQL2SFEPwAnte5hnbZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	03/05/2023 12:54:57
Observaciones	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	03/05/2023 12:24:57
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JlyQL2SFEPwAnte5hnbZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

